



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 03 de septiembre de 2015.					ORDEN No.:	LG/0302/0154/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-240687-001-9				
LÍNEA:					0302 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	43200000	5	UNIDAD	CARTUCHO DE TÓNER MPC305SPF, COLOR NEGRO.	RICOH / JAPÓN	\$ 82.00	\$ 410.00		
2	43200000	5	UNIDAD	CARTUCHO DE TÓNER MPC305SPF, COLOR CIAN.	RICOH / JAPÓN	\$ 100.00	\$ 500.00		
3	43200000	5	UNIDAD	CARTUCHO DE TÓNER MPC305SPF, COLOR MAGENTA.	RICOH / JAPÓN	\$ 100.00	\$ 500.00		
4	43200000	5	UNIDAD	CARTUCHO DE TÓNER MPC305SPF, COLOR AMARILLO.	RICOH / JAPÓN	\$ 100.00	\$ 500.00		
GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 1,910.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER DE DIFERENTES COLORES, CON EL PROPÓSITO DE SUPLIR NECESIDADES DE IMPRESIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARIA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0077(20-08-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0154/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOP.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

<p>DESIGNADO SGC (SECOP)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
		HECHO POR: